

Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevada a cabo en día 27 de junio de 2008 en la Sala de Juntas del 2º Piso de Donceles

En la Ciudad de México Distrito Federal, a los veintisiete días de junio de dos mil ocho, se reunieron en la sala de juntas ubicada en el segundo piso del recinto de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal cero seis mil diez, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las siguientes personas: **C. P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, Lic. Luis Miguel Barbosa Betancourt Secretario Técnico y Responsable de la Oficina de Información Pública, Lic. Beatriz Emilia González Lobato, Secretaria Ejecutiva y Directora General de Asuntos Jurídicos, Mtra. María del Carmen Barbosa Ramos, Contralora General, Mtra. Lidia Juárez Pérez, suplente del Lic. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Tesorero General, Lic. Oralia Hilda Luna Vargas, Coordinadora de la Coordinación General de Comunicación Social, C. Francisco Hernández Tecua en suplencia del Coordinador de Proceso Parlamentario, Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración y Asesor, Arch. Brenda García Cuevas, Asesora y Subdirectora de Archivo Central, C. Guadalupe Padilla Gutiérrez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, C. Eduardo Morales, suplente en la representación del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Lic. José Eduardo Chávez Flores en representación del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, C. Guillermo Figueroa en representación del Presidente del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con el objetivo de celebrar una reunión de trabajo con la siguiente orden del día:**

- 1) **Lista de asistencia**
- 2) **Lectura y aprobación de la orden del día.**
- 3) **Informe sobre el avance en la incorporación de la información de oficio que debe publicarse en la página de internet institucional respecto de los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia del Distrito Federal.**
- 4) **Elaboración de los listados por rubros generales de información que detentan las distintas áreas y unidades administrativas que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- 5) **Elaboración de los listados por rubros generales de información que detentan las distintas áreas y unidades administrativas que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**
- 6) **Asuntos Generales.**

Siendo las doce treinta horas y una vez verificada la asistencia, se declaró quórum legal para su respectiva celebración, por lo que en uso de la palabra manifestó lo siguiente:

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció su presencia en esta primera sesión ordinaria. Señaló que el motivo de la reunión es explicar los avances respecto a las modificaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la actualización de la página de Internet de la ALDF. Informó que se ha venido incorporando la información de Oficio que refieren los artículos 14 y 16 de la nueva Ley.

En lo que se refiere a los Indicadores de Gestión del Trabajo Legislativo se trabajó entre la Coordinación de Proceso Parlamentario y la Oficialía Mayor, buscando formas dar cumplimiento a la

ley, pero sin crear problemas en el trabajo legislativo. El producto de muchos días de trabajo fue la propuesta ya remitida a la Comisión de Gobierno, para que dicha Comisión nos indique, qué Comisión Legislativa será la encargada de revisarlos y, una vez que se lleve a cabo la revisión y se hagan las observaciones pertinentes de cambio, de modificación o de adición, y ellos procedan a autorizarlas. Este trabajo también se sometió a la Contraloría y la maestra Barbosa ya remitió un documento en donde hace llegar una serie de comentarios que se tomarán en cuenta.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ LOBATO.- Dio lectura a cada una de las fracciones de los artículos 14 y 16, dentro de los cuales los principales comentarios fueron los siguientes:

En cuanto al directorio de servidores públicos con nombre, fotografía, domicilio oficial, número telefónico oficial y en su caso dirección electrónica oficial, se tiene un avance del 86 por ciento debido a que faltan algunas fotografías sobre todo de las Coordinaciones de Comunicación Social y Servicios Parlamentarios y algunas de la Contraloría.

En cuanto a la fracción VI habla de la remuneración mensual, bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones y sistemas de compensación en un formato que permite vincular a cada servidor público con su remuneración. La información ya está en la página, lo que está trabajando todavía la gente de informática es este link que va a colocarse para poder relacionar la información.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Solicitó los comentarios de los presentes sobre cómo se está cumpliendo la obligación de la fracción VI.

MTRA MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS, CONTRALORA GENERAL, informó que en la Contraloría revisan también el contenido de la página y nos parece que está correcto así como está, está la información completa. Hemos revisado también, para hacer un comparativo con otros órganos autónomos y parece correcto, así como ahora aparece.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ. En otro punto, señaló que se ha trabajado con Servicios Parlamentarios la información de las Comisiones y Comités entre la que se cuenta con la calendarización de sus reuniones, la asistencia, la orden del día, los puntos de acuerdo, todo lo que realmente hacen las Comisiones y Comités.

C. FRANCISCO HERNANDEZ TECUA.- Sobre este tema se remitieron a todas las Comisiones y Comités el trabajo legislativo de todo lo que va de la Legislatura, desde que se instalaron en octubre del 2006 hasta mayo de este año. Han respondido 14 Comisiones y de ellas 6 ya han autorizado que sea publicada la información, ellos mismos hicieron observaciones.

Las observaciones que hicieron fueron más que nada sobre la asistencia de las reuniones de Comisión, a eso se refiere casi la mayoría. Tenemos entonces 14, de las otras 8 siguen en revisión,

nos mandan observaciones, nosotros las hacemos, se las remitimos para que validen y están en proceso. Hay 4 Comités que están en la Ley Orgánica, los 4 ya autorizaron para que sean publicadas su información en Internet. En total son 10, 6 Comisiones y 4 Comités en total. Ya nada más nosotros estamos puntualizando algunas cosas de ortografía y un último recorrido a la información para que ya lo podamos mandar de manera oficial a la Presidenta del Comité de Transparencia y se pueda publicar en la Página de Internet.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Por otra parte, para informarles que se ha enviado a los diputados un informe de en qué proceso va el archivo histórico de la Asamblea, del archivo de transición, del archivo de trámite, de unas semanas estaremos presentando el segundo informe a todos los diputados del proceso que sigue el sistema del archivo, de la concentración de los documentos del archivo histórico. Algunas Comisiones y Comités han estado enviándonos su documentación y estaremos pronto presentando un informe de la documentación que ya obra en los archivos de la Asamblea como parte del archivo histórico.

Ahora bien, continuando con la información legislativa, sí tendríamos que hacer como un documento, una mesa de trabajo para poder presentarle a la Comisión de Gobierno toda esta lluvia de ideas, estas propuestas, para que ellos sean los que determinen qué es lo que realmente, lo que las áreas legislativas van a subir, nosotros no podríamos tomar ninguna autorización respecto a esto, pero lo vamos a hacer.

LIC. BEATRIZ. E GONZÁLEZ LOBATO.- Pasamos entonces al Artículo 16 que es específicamente para la Asamblea Legislativa. Varios rubros se repiten con lo que ya vimos en el Artículo 14. Lo primero que nos piden son los nombres, fotografías, currículum de los diputados, incluyendo los suplentes, así como las Comisiones y Comités a los que pertenecen.

Como comentamos la vez pasada, algo que está aquí pendiente es la cuestión de los suplentes porque no tenemos ese contacto, esa información.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ Bueno, hemos pasado una serie de documentos, oficios que fueron turnados a los diputados, informándoles de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, en donde les solicitábamos la entrega de la información con el fin de poder estar cumpliendo con la Ley. En el caso de suplentes, tenemos 5 ó 6 suplentes nada más, los demás no han entregado los suplentes, pero es una situación que también estaría informando a la Comisión de Gobierno para que ellos determinen qué es lo que, sí se va a subir o no se va a subir la información de los suplentes.

Adicionalmente enviamos a la Comisión de Gobierno la currícula de los diputados, porque en algunos casos contienen información personal, que debemos proteger.

Lo de las Comisiones y Comités, bueno eso ya existía desde antes, la fotografía y cada uno de los puntos que ya teníamos subido, nos falta un poquito la actualización, de eso estábamos hablando con el área de Servicios Parlamentarios, que es la propuesta que nos hizo de la información que podríamos subir de Comisiones y Comités y que estábamos esperando nada más la autorización del diputado Presidente de la Comisión o del Comité para subir su información en la parte legislativa.

LIC. BEATRIZ E GONZÁLEZ LOBATO.- Muy bien, la fracción II es la agenda legislativa y esa la tenemos todavía pendiente. La fracción III es orden del día, lista de asistencia y votación de cada una de las sesiones del Pleno, eso sí está actualizado.

En la fracción IV tenemos las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las comisiones a las que se turnaron y los dictámenes que en su caso recaigan sobre las mismas, esto también lo tenemos todavía pendiente de la información.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ TECUA.- Esa información está hasta el 29 de abril que fue el periodo ordinario, únicamente nos haría falta actualizarlo, que fue el último periodo extraordinario del 29 de junio en donde se aprobó por ahí un decreto. Nosotros lo veníamos haciendo de manera por periodo, estamos tratando de tener la dinámica de que esto sea mensual, ya no esperar a que a que finalice el periodo para que lo podamos actualizar, pero está a punto de actualizarse ya, y no son todos los puntos, son algunos. Por ejemplo en este receso no hay leyes, ni decreto, ni iniciativas, son casi la mayoría puntos de acuerdo y comunicados.

LIC. LUIS MIGUEL BARBOSA BETANCOURT, Yo quiero hacer un comentario a este respecto. Si bien el artículo 16 señala como información de oficio, serán las iniciativas de ley, decretos, puntos de acuerdo, hay una algo importante que en la práctica cotidiana sucede en la Oficina de Información Pública. Se ha dado el caso en que antes que de que se presente la iniciativa ya la están dando a conocer como si fuera un hecho; puede ser cualquier materia como transporte, seguridad pública, desarrollo social, desarrollo urbano, en fin; resulta ser que entonces la ciudadanía acude a pedir las. Al solicitarla a las Comisiones, nos responden que está en discusión. Sin embargo, en el mismo Diario de los Debates, cuando se hace la presentación de una iniciativa a la mesa directiva se inserta la instrucción "públiquesse". Entonces ahí le están dando la calidad de públicas a estas iniciativas así como lo está estableciendo la ley.

Entonces existe un conflicto. La pregunta que se pone a consideración de este Comité es: ¿Es importante que nosotros establezcamos una petición también a la Comisión de Gobierno en dos vías? Uno, o se hace en estricto sentido de cumplimiento a la ley o entonces tendríamos que pensar que ellos hicieran una modificación o reforma a la ley, donde existiera una causal de reserva. Porque

efectivamente hay y va a seguir habiendo muchas iniciativas que incluso desde el momento en que se anuncien, van a propiciar muchas expectativas en lo social.

Un caso claro son los programas de desarrollo urbano en las delegaciones, que eso no solamente genera a la población, sino también puede generar expectativa para muchos que son empresarios, o grandes negocios.

LIC. FRANCISCO SALGADO.- Gracias. El artículo y la fracción se refieren específicamente a las iniciativas en general o a las iniciativas dictaminadas, porque eso es lo que habría que tomar en cuenta.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ TECUA.- Dice: Las iniciativas de ley o decreto. Puntos de acuerdo. Sí, estoy de acuerdo, porque sí hay mucho qué comentar, de hecho ahora con la nueva Ley de Transparencia nosotros publicamos ya el orden del día con los documentos adjuntos. Nosotros sin que todavía se presenten al pleno, ya los estamos publicando, si vienen listados en el orden del día tendrá que publicarse, excepto las que entran por Comisión de Gobierno.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ LOBATO.- La fracción V nos abre las leyes y acuerdos aprobados por la Asamblea Legislativa. Esto ya está actualizado, está en la página. Fracción VI, el Diario de Debates. También eso está en la página, está actualizado. Lo hemos estado trabajando en forma conjunta. Aquí en la Asamblea Legislativa todavía se tiene ese estilo de un diseño editorial, se somete sobre todo a un proceso de diseño, pero ahí va con un retraso como de 15 días, pero cada vez se va acortando más el tiempo, antes eran 3, 4 meses para que se pudiera publicar en Diario de los Debates, ahora no, cada vez el tiempo es más corto.

La fracción VII nos habla de convocatorias, actas, versiones estenográficas, listas de asistencia y acuerdos de cada una de las sesiones y comisiones de análisis y dictámenes. Esto lo tenemos todavía pendiente, o sea, hay algo ahí con la actualización, algo similar. Es en el punto séptimo, convocatorias, actas, versiones estenográficas.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ TECUA.- La versión estenográfica se sube, por ejemplo la del día miércoles la subí a través del sistema de internet una hora después de que terminó; las actas creo que se refiere a sesiones ordinarias.

LIC. BEATRIZ E. GONZÁLEZ LOBATO.- Es que como habla en general, mira, dice, convocatorias, actas, versiones estenográficas, lista de asistencia, acuerdos de cada una de las sesiones de las comisiones de análisis y dictamen legislativo o comités. Es que es muy amplio.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ TECUA.- Y es que además también la Comisión tendría que dar el visto bueno de manera inmediata. Nosotros hacemos el acta de la Comisión, para empezar, el orden del día o la lista de asistencia de la Comisión. La asistencia la conocemos porque que mandamos a

un observador y levanta la nota y verifica qué diputado asistió, pero la lista de asistencia oficial pues la maneja el Secretario Técnico de cada Comisión. Ahí sí está para nosotros se nos complica muchísimo. Ya sería algo que directamente la Comisión tenga que hacer.

DR. GONZALO ROJAS ARREOLA.- Gracias. Yo creo que nos estamos dando cuenta de que hay varios elementos que deben de ser motivo de una propuesta de reforma a la ley, para darle precisión para evitar confusiones y duplicidades incluso, porque hay aspectos que marca un artículo y luego el otro también lo solicita. Entonces creo que sí vale la pena que del Comité pudiera surgir una propuesta de modificación que la asumiera la Comisión de Gobierno o quien sea, algún diputado que la presente para que se pueda modificar la ley, hay que discutirlo más al ratito, y creo que valdría la pena acordar eso.

CP BERTA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Claro, incluso determinar los tiempos de actualización de esta información, porque si no determinamos los periodos estaríamos en incumplimiento, si es terminada la reunión tenemos que subir la información, pues no la hemos subido, entonces ahí sí tendríamos que sentarnos, esto es un punto muy especial.

Yo había pedido que pudiera trabajar con alguna comisión o comité legislativo que pudiera sentarse con nosotros para revisar en forma conjunta y determinar la propuesta.

DR. GONZALO ROJAS ARREOLA.- Una sugerencia es que tomaran nota de todos los elementos que requieren ser precisados, que requieren ser acotados en tiempos, evitar duplicidades, qué tipo de información se está pidiendo. No se puede impedir a los ciudadanos diputados que den a conocer las iniciativas que van a presentar, pero sí creo que debiera de hacerseles un llamado y eso sería motivo tal vez de un punto de acuerdo, para evitar que la ciudadanía se confunda: lo que dan a conocer es una intención legislativa, no es una iniciativa presentada y mucho menos dictaminada. Debieran de precisarse algunos elementos de obligación de presentar qué iniciativas subirlas, que ya están dictaminadas, las que ya están aprobadas por el pleno; porque una cosa es la que la dictamina, la Comisión, pero todavía no está aprobada por el Pleno y no está decretado ya que se publique, en fin, esos son los métodos que ustedes sí podrían hacer una propuesta y ya que la retome tal vez la Comisión de Gobierno, que haga la propuesta a la Asamblea.

CP. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Así es. Lo vamos a hacer y les vamos a hacer llegar el documento para que todos lo revisen y en base a eso poderlo presentar, porque sí creo que debemos de puntualizar, tenemos muy abiertos algunos rubros y sobre todo la gran preocupación es que no estemos dándole cumplimiento; eso nos preocupa.

LIC. ORALIA HILDA LUNA VARGAS.- Nos gustaría que analizaran esta propuesta de hacer la consulta al INFO, porque finalmente él va a verificar el cumplimiento a las fracciones y si opinan por escrito ya estaría más preciso, porque entiendo que no han sacado el reglamento

CP BERTA MARBELLA FLOREZ TÉLLEZ.- Bueno, fuimos a un curso para los comités de transparencia en el INFODF, sobre todo nos dicen que la ley la elaboramos nosotros y que nosotros tenemos que decir cuáles son las limitaciones que tenemos. En lo que se refiere al Comité de Transparencia no hemos recibido ninguna definición. En ese curso nos invitaron a dar los acotamientos y poderlos plasmar en el Reglamento. Entonces, eso es algo que sí tenemos que verlo, pero también verlo sí con la parte legislativa.

LIC. ORALIA HILDA LUNA VARGAS.- Perdón. Comunicación Social. Una acotación rápida el asunto de las iniciativas, si nos toca hacer sugerencias para el reglamento, sí poner que sean publicadas las que se soliciten. Los diputados han agarrado una dinámica de antes de llegar a la sesión hacer una conferencia de prensa para presentar su iniciativa y hablar de lo que es la iniciativa. Entonces, la dan a conocer públicamente, incluso antes de que lleguen a la sesión y la presenten como tal, no en su totalidad, abarcan ciertos puntos. Entonces, hay una contradicción el diputado la hizo pública, la presentó a los medios de comunicación y no quieren publicarla.

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ TECUA.- Un comentario. Yo creo que nada más sería determinar y que se pusiera iniciativa presentadas al Pleno. O sea, una vez presentadas al Pleno se salva todo. Si la iniciativa algunas veces es de carácter así muy delicado la presentan a través de Comisión de Gobierno y Comisión de Gobierno directamente la turna a la Comisión correspondiente para que no tenga mayor problema, y sería únicamente iniciativas presentadas al Pleno, una vez presentadas al Pleno, yo no le veo ningún inconveniente, y en carácter como iniciativa.

LIC. BEATRIZ. GONZÁLEZ LOBATO- La siguiente fracción es la VIII que dice: Votación nominal del los dictámenes y acuerdos sometidos a la consideración del Pleno. De hecho esto ya está contemplado en la fracción III que leímos hace un rato. No le estamos dando un trato particular, no lo estamos poniendo aparte, sino como está incluido en la fracción III así es como se está quedando en la página, pero ya está atendido.

Fracción IX: Metas y objetivos de las unidades administrativas y del órgano de control interno, así como un informe semestral de su cumplimiento.

Aquí tenemos los informes de la Contraloría, que por supuesto dentro de la Contraloría está incluida la cuestión de las unidades administrativas. Habría que definir si con lo que presentamos de la Contraloría se da por complementado también lo de las unidades administrativas, porque eso forma parte de las unidades. Habría que definirlo nada más.

MTRA MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS.- En el apartado de metas y objetivos es específicamente sobre la Contraloría, lo que metimos también fue el programa de trabajo anual 2008 y es específicamente de la Contraloría.

Nosotros presentamos a la Comisión de Gobierno trimestralmente un informe de control y seguimiento de las actividades de las unidades administrativas, eso nos podría ayudar, pero tendríamos que sentarnos con ustedes para que hubiera acuerdo, porque ustedes tienen, por ejemplo Oficialía Mayor tiene muchísimas actividades, habría que hacer una diferenciación cuáles sí, cuáles no; no es el caso de otras unidades. Por ejemplo, Comunicación Social son como 13 actividades, ahí no lo veo muy difícil, pero sí tendríamos que ustedes nos dieran una reunión, si están de acuerdo pues lo subimos, y eso pienso que podría ayudarnos porque ya no lo trabajaría cada uno por su parte, sino con que nosotros lo hagamos sintetizamos.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Yo creo que eso nos ayuda mucho, el informe bimestral que presentamos de cumplimiento de metas y que mandamos a la Contraloría, creo que sería más adecuado que se tomara de esa parte, pero sí efectivamente nos sentamos para definirlo, sobre todo en el caso de nosotros, no puede subirse todo, vamos a llenar muchas páginas de cosas que no son sustantivas.

LIC. BEATRIZ E. GONZÁLEZ LOBATO.- La fracción X tiene que ver con la asignación y destino final de los bienes materiales. Aquí comentamos de qué hay un procedimiento, cuando se hace baja de bienes, lo que se está definiendo es qué información es la que tendríamos que poner.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Eso se presentaría cuando tuviéramos esa situación. En este momento hicimos una primera venta y en el Comité de Administración que tuvimos la última reunión les pedimos autorización para desecharlos porque ya nadie los quiere comprar, es basura, les cuesta mucho dinero a las empresas venir a trasladarlo y lo que nosotros necesitamos es tirarlo. En esa reunión la diputada Rebeca Parada pidió ir a hacer un dictamen, ya mandó a su personal a revisar que es basura, pero lo vamos a hacer por escrito, para que ella por escrito nos libre y poderlo tirarlo. Porque la vez pasada se hizo un procedimiento de invitación restringida, ganó una empresa, pagó veinte y tantos mil pesos, cuando se dio cuenta qué era pues ya no quiso venir a recoger la última parte porque era pura basura. Entonces realmente nada más la renta de camiones para trasladar esa basura le está trayendo muchos costos que no les interesa. Porque como ahora los edificios están en remodelación, no tenemos lugares dónde guardar toda esa basura.

LIC. BEATRIZ E GONZÁLEZ LOBATO.- La fracción XI: Informe de los viajes oficiales, nacionales y al extranjero de los diputados. Se comentó ya anteriormente que no aplica porque no hay partida para eso, así está plasmado.

Los dictámenes, fracción XII. Los dictámenes de cuenta pública así como de estados financieros. éstos ya fueron atendidos una vez que lo manejamos en el Artículo 14, se aplica también para el 16. En la última fracción, la XIII, que son los demás informes que deban presentar conforme a su ley orgánica y reglamento, también ya está atendido dentro del Artículo 14.

MTRA LIDIA JUÁREZ PÉREZ.- Pero a ver, yo nada más pregunto a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de qué se trataría. Dice, informes que presenta de acuerdo a su ley orgánica y reglamento para el Gobierno Interior, ¿son lo que le informan a la Comisión de Gobierno, porque el gobierno interior es la Comisión de Gobierno, ese sería? Son los informes. Pero esos informes no los tenemos, o sea eso nos los conoce nadie y no los tenemos publicados por nadie porque eso no lo maneja Servicios Parlamentarios, ¿verdad?

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- ¿Algún comentario? De los grupos parlamentarios nos interesa mucho si hay algún comentario.

CP EDUARDO MORALES (gppan).- Bueno, aquí nada más un punto importante era la petición que nos hacía el doctor, de definir, porque si realmente hay puntos muy abiertos. ¿De qué forma podemos nosotros presentarle a la Comisión de Gobierno todas estas dudas que tenemos y como dice la licenciada, hacer una mesa de trabajo en todos estos puntos, porque si quedan muy abiertos y el problema es cuando ya vienen solicitudes en específico y entonces andamos nosotros divagando entre qué es lo que vamos a contestar y qué es lo que tenemos dentro de la Página.

A lo mejor nosotros no interpretamos bien en alguna ocasión la pregunta y simplemente podemos remitirlo a la Página, ya está definido. Pero bueno en derecho es la interpretación de cada uno. Entonces sí es importante definir esos puntos.

C. GUILLERMO FIGUEROA (gppanal).- Yo me esperaría también a asuntos generales para iniciar la polémica sobre esto de subir iniciativas, puntos de acuerdo, si son dictaminados o no, se me hace buena la salida de Servicios Parlamentarios, por lo menos de hablar de iniciativas presentadas al Pleno, pues eso ya nos acota en cierta medida y no tendríamos tanta duplicación, pero si lo dejamos para asuntos generales, ahí participaré más y bueno con esta parte cuando menos que comentaba el compañero, sobre subir Comisiones y Comités que no son legislativos o si son legislativos, o sea si ya estamos haciendo por llamarlo de alguna manera historia con la parte de transparencia, yo digo que sí vamos y demos tratamiento igual a todas las Comisiones y Comités, o sea quizás la de administración tenga información confidencial, entonces quizás eso sea un tratamiento especial, pero sean legislativos o no sean legislativos, pues si estamos innovando y estamos haciendo toda esta labor de transparencia, yo creo que el tratamiento valdría la pena hacerlo igual para todos, todos los

Comités en específico a lo que tú mencionabas, no lo veo mal y si implica un poco más de trabajo, pues hagámoslo. Por el momento es todo.

LIC. LUIS MIGUEL BARBOSA BETANCOURT.- Bueno continuando con el orden del día, el punto número 4 trata principalmente de un listado que el Artículo 13 de la Ley refiere que todos los entes públicos deberán publicar al inicio de cada año un listado por rubros generales de información que detenten.

Este listado evidentemente se conforma por toda la información que tiene cada una de las diferentes áreas y unidades administrativas que integran un ente público. Lo que ha sucedido en los años de operación de la Ley de Transparencia, es que el peticionario pide todo lo que se supone debe de tener un ente público o lo que cree o lo que quieren o creen localizar el buscador de información, y pocos entes públicos realmente tienen un listado muy claro, muy preciso de lo que se tiene, porque es evidente que existe muchísima información no solamente documental sino también en otros tipos de archivos que nos podría más específicamente decir nuestra especialista.

El listado que aparece actualmente en nuestra página, debemos de perfeccionarlo en dos sentidos; uno es porque evidentemente que con los cambios a la ley, estamos ingresando nueva información, alguna información que en el ejercicio anterior o en la ley anterior nos pedía, quedó fuera, y otro más se está incorporando.

En la medida en la que podamos integrar un listado que describa más genéricamente o por rubro general de información que tenemos, permitirá al peticionario tener la expectativa más clara y definida de lo que pida o nos exija, pues en muchas ocasiones no es posible elaborar o integrar e incluso imaginar la respuesta. Entonces creo que debemos de trabajar sobre este listado.

Nada más quiero leer esta parte dice, el artículo 13 dice: Todo ente público del Distrito Federal deberá publicar al inicio de cada año, un listado de la información que detentan por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, a excepción de la información reservada o clasificada como con confidencial en términos de esta ley.

Por este motivo nosotros hemos elaborado un formato que algunos de ustedes ya conocen, no tuvo mucho cambio, se los vamos a hacer llegar en el transcurso de la próxima semana, y nosotros estamos proponiendo que todo julio sea un mes para elaborar este listado.

Si bien debemos dar cumplimiento ya a la ley, también la ley claramente dice, al inicio de cada año. Entonces debemos de ir perfeccionando este famoso listado para efectos de que en enero del 2009 ya estuviera integrado, no quiere decir que nos esperemos hasta el 2009, por eso necesitamos que el

primer ejercicio se haga a más tardar el 31 de julio para ir afinando este listado y pudiera quedar lo más completo posible.

También le pediríamos en este caso al archivo central, que nos apoyara en esta labor para que tanto con información que ya existe y que ellos también incorporaran, pues pudiéramos hacer un trabajo bastante claro.

Entonces en conclusión les haremos llegar toda la información necesaria, su instructivo y su formato para que todas las unidades administrativas, así como también las legislativas y parlamentarias, nos hagan favor de elaborar este listado de información.

DR GONZALO ROJAS ARREOLA.- Sugiere que el Comité haga un esfuerzo de decantación, de análisis de las inconsistencias o de las inconveniencias también de la propia ley o de las precisiones que requiere. Es interesante lo que dice el licenciado, si se establece como una propuesta, que se precise el artículo referente a las iniciativas. Este Comité es privilegiado dentro de todos los Comités de Acceso a la Información porque detectando las cuestiones que son complicadas o delicadas, pueden proponer que se hagan las modificaciones, los demás no.

Y hacerlas llegar a la Presidencia de la Comisión de Gobierno para que haga una iniciativa de reformas a esta ley y que pudieran ustedes, contar con el apoyo de los diputados, de cualquiera de los diputados que están aquí como invitados, para que hagan las observaciones.

Yo por mi parte le comentaría al diputado Lima. Si ustedes que están detectando todas las dificultades, que pudieran hacer ahora si que una iniciativa legislativa. Esa es mi propuesta. Que no nos enfrascáramos ahora en esos aspectos que a lo mejor no nos llevan a ningún lado, pero ya en un grupo de estudio de ustedes si pudieran hacerlo. Por mi parte, en lo que a mí respecta, podría también contribuir con ustedes con la poca experiencia que tengo desde el aspecto legislativo.

CP BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Bueno, yo creo que es lo más aceptable porque nosotros podríamos proponer y hacerlo llegar a las instancias que correspondan para que ellos tomen la decisión. Pediría a cada uno en el ámbito de su competencia que nos haga llegar sus comentarios para hacer un solo documento, discutido y revisado entre nosotros.

CP. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ.- Como última solicitud, hagan llegar la designación de todos los suplentes de los integrantes a este Comité. Gracias.

LIC. LUIS MIGUEL BARBOSA BETANCOURT.- No habiendo algún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión este 27 de junio siendo las 14:30 horas y agradecemos mucho su atención a todos. Gracias.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



2da. SESIÓN ORDINARIA

Septiembre de 2008

Por lo anterior a continuación firman los participantes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el día veintisiete de junio de dos mil ocho.

Función	Titular	Firma	Suplente	Firma
Presidencia	CP Bertha Marbella Flores Téllez <i>Oficial Mayor</i>		Lic. Marcos Lozano Gómez	
Secretario Técnico	Lic. Luis Miguel Barbosa Betancourt <i>Encargado de los asuntos de la Oficina de Información Pública</i>		Mtra. Susan Rodríguez Vallejo	
Secretario Ejecutivo	Lic. Beatriz Emilia González Lobato <i>Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos</i>		Lic. Ricardo Sotelo García Director de lo Consultivo	
Vocal	MAP. María del Carmen Barbosa Ramos <i>Contralor General</i>		Lic. Francisco Salgado	
Vocal	Lic. Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez <i>Tesorero General</i>		Mtra. Lidia Juárez Pérez	
Vocal	Lic. Oralia Hilda Luna Vargas <i>Coordinadora Interina de la Coordinación General de Comunicación Social</i>		Lic. Juan Luis Ramírez Bautista	
Vocal	Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce <i>Coordinador de Servicios Parlamentarios</i>		Lic. Francisco Hernández Tecua <i>Apoyo Técnico de la Coordinación de Servicios Parlamentarios</i>	
Asesor	Arch. Brenda García Cuevas <i>Titular del Archivo Central</i>			
Asesor	Lic. Juan Pablo Espejel Juárez <i>Director General de</i>		CP Felipe Martínez Pérez Director de Recursos	

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



2da. SESIÓN ORDINARIA

Septiembre de 2008

Función	Titular	Firma	Suplente	Firma
	Administración		Humanos	
Asesor	Ing. Concepción Cruz Pérez Director General de Informática			
Invitado	Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo Presidente del Comité de Biblioteca Francisco Zarco		Lic. Juan Carlos García Rodríguez	
Invitado	Dip. Antonio Lima Barrios Presidente del Comité de Administración		Dr. Gonzalo Rojas Arreola	
Invitado	Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD			
Invitado	Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN		CP Eduardo Morales Coordinación Administrativa GPPAN	
Invitado	Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI		Lic. José Eduardo Chávez Flores Coordinador Administrativo GPPRI	
Invitado	Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antita Coordinador del Grupo Parlamentario del PANAL		Guillermo Figueroa Calderón Coordinador Administrativo GPPANAL	
Invitado	Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez Coordinador de la Coalición Socialdemócrata			
Invitado	Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo Coordinador de la Coalición de Izquierdas		Lic. Benjamín H. Yañez Campero	